

856526

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88  
www.csn.es

CSN/AIN/24/IRA/2016/13

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el cuatro de febrero de dos mil trece en la **DELEGACIÓN de IDEYCO, SA**, sita en [REDACTED], en Miguelturra (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 26-03-07.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la delegación tenían desplazado habitualmente un equipo marca [REDACTED] mod. [REDACTED] nº MD 11100592, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. \_\_\_
- Se manifestó que el equipo se había desplazado al laboratorio del que dispone el titular en el [REDACTED], en Puebla de Cazalla (Sevilla), para dar servicio a 3 obras situadas en las provincias de Sevilla y de Huelva. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que en el laboratorio de Sevilla tienen un recinto de almacenamiento construido con criterios de seguridad similares a los



que aplicaron al construir el recinto de la delegación de Miguelturra (Ciudad Real). \_\_\_\_\_

- Se manifestó que el titular había decidido solicitar una modificación de la instalación radiactiva para incorporar el laboratorio de Sevilla como otra delegación de dicha instalación. \_\_\_\_\_
- Para almacenar los equipos utilizaban un recinto blindado, de uso exclusivo, con un límite autorizado de 3 equipos. \_\_\_\_\_
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. \_\_\_\_\_
- Estaban señaladas unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampa está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que el Diario de Operación del equipo [REDACTED] se había desplazado al laboratorio de Sevilla. \_\_\_\_\_
- La Inspección recordó que el Supervisor debe firmar los registros del Diario de Operación del equipo [REDACTED] al menos cada 3 meses, en cumplimiento de la especificación 17<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_
- Mostraron certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas del equipo nº [REDACTED] realizada en los 12 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. \_\_\_\_\_
- Presentaron registros de revisión de seguridad radiológica del equipo nº [REDACTED] realizada en los 6 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada [REDACTED], cumpliendo los criterios de aceptación. \_\_\_\_\_
- Consta una comunicación oficial para designar como Consejero de seguridad para el transporte a D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED], de [REDACTED]; desde el 21-07-08. \_\_\_\_\_
- La Inspección recordó que el Consejero de seguridad tiene unas obligaciones establecidas en el artículo 7 del RD 1566/1999. \_\_\_\_\_
- En la delegación tenían desplazado habitualmente al trabajador D. [REDACTED], con licencia de Operador, vigente. Se manifestó que dicho trabajador se había trasladado al laboratorio de Sevilla para utilizar el equipo. \_\_\_\_\_



- En la delegación tenían desplazado habitualmente un monitor de vigilancia de la radiación marca [REDACTED], mod. [REDACTED], nº 66090, verificado por [REDACTED] (9-10-12) y calibrado en el [REDACTED] (17-05-12). Se manifestó que dicho monitor se había trasladado al laboratorio de Sevilla junto con el equipo radiactivo. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de febrero de dos mil trece.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IDEYCO, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED], como representante autorizado del titular de la I.R.2016, manifiesta su conformidad con el contenido de la presente acta.

Toledo, a 11 de Febrero de 2013

[REDACTED]



Fdo. [REDACTED]  
SUPERVISOR DE LA I.R.2016